

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: GR-00661/2015 Matrícula: 7892DKJ Titular: MANZANO ALAMINOS ALBERTO JOSE Domicilio: LOS COLORADOS, 2 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA GUALCHOS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS ENTRE. LOS DIAS 03-02-15 Y EL 19-02-15, NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R CE 561 06 DEL PERIODO RESEÑADO . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00663/2015 Matrícula: 7892DKJ Titular: MANZANO ALAMINOS ALBERTO Domicilio: LOS COLORADOS,SN Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA GUALCHOS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. LA TARJETA QUE POSEE, SU VALIDEZ FINALIZO. EL 30-09-14, NO SE INMOVILIZA POR ESTAR A 2KM DE DESTINO Y NO ESISTIR LUGAR ADECUADO PARA HACERLO CON SEGURIDAD, TRANSPORTA UNA RETROEXCAVADORA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-00667/2015 Matrícula: 2858DMP Titular: MARPE GESTION PATRIMONIAL SL CONST. Domicilio: C/ PABLO CASAL N° 3 Co Postal: 04779 Municipio: PUENTE DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ADRA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA ANTERIORES AL 24-02-15, TIENE SU TARJETA DE CONDUCTOR LE CONSTA CADUCADA Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R CE 561 06 DEL PERIODO ENTRE EL 10-02-15 Y EL 24-02-15. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00669/2015 Matrícula: 4063BYF Titular: TRANSPORTES DONOQUER SL Domicilio: CARRETERA, 59 Co Postal: 18813 Municipio: CUEVAS DEL CAMPO Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Obstrucción a los servicios de inspección que imposibilitan el ejercicio de las funciones legal y reglamentaria atribuidas, al no atender a un requerimiento de la Inspección del Transporte de fecha 21 de enero de 2015. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-00713/2015 Matrícula: M 000301VF Titular: AROMAPONIENTE SL Domicilio: PASEO CENTRAL 53 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA HERNAN VALLE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-00732/2015 Matrícula: 0996HRR Titular: NPF-ITAERS S.L Domicilio: AVDA.PIERRE CIBIE 35-4ºB Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA GRANADA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. INFRACCION OBSERVADA EN VARIAS JORNADAS. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301</p>

<p>Expediente: GR-00814/2015 Matrícula: 3850BPB Titular: MORALES FERNANDEZ FEDERICO Domicilio: C/ MADRID 9 Co Postal: 18193 Municipio: VEGAS DEL GENIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA PIÑAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA DOS PALETS DE VIDRIO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00841/2015 Matrícula: MU001536BZ Titular: PEREZ VICENTE, MANUEL Domicilio: CONCEPCION ARENAL, 174 Co Postal: 03204 Municipio: ELCHE/ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA PUEBLA DE DON FADRIQUE DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN TERMINAL, AUTORIZACIÓN DE TTES DE BAJA POR NI VISADO DE FECHA 31-07-2010.- TRANSPORTA DOS EDEPOSITOS GRANDES DE POLIESTER.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00846/2015 Matrícula: 3850BPB Titular: FEDERICO MORALES FERNANDEZ Domicilio: C/ MADRID 9 Co Postal: 18193 Municipio: VEGAS DEL GENIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA PIÑAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA DOS PALETS DE VIDRIO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-00872/2015 Matrícula: 2136BHT Titular: JOSEFA LAGUNA RODRIGUEZ Domicilio: C/ DOLORES IBARRURI, 27 Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ADRA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. . TRANSPORTA MERCANCIAS VARIAS PARA COMERCIO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-00873/2015 Matrícula: Titular: JUAN ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ Domicilio: PADRE BARRANCO ALCAZAZ 12 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ADRA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. SE ADJUNTA UN ALBARAN CON LOS DATOS DEL CARGADOR.- CARGA COMPLETA.- TODOS LOS ALBARANES TIENEN EL MISMO CARGADOR, ADJUNTADO UNO REPRESENTATIVO. VEHICULO: 2136-BHT. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-00882/2015 Matrícula: 0136GGB Titular: REPARTO DE GASOIL LA PRIMITIVA SL Domicilio: PS PUNTA DEL PUENTE S N Co Postal: 18430 Municipio: TORVIZCON Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 427 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORVIZCON HASTA TORVIZCON EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5059 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1559 KGS. 44,54% TRNSPORTA CARGA DE GAS-OIL. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-00929/2015 Matrícula: 2007BND Titular: ALFARU TRANSPORTES DE ANDALUCIA S L Domicilio: CAÑAVERAL (HUERTA DE SAN RAFAEL) Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2015 Vía: DR. MEDINA OLMOS S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de Termomix y potitos desde Fuente Vaqueros a Granada con un peso de 5.200 kg. con una MMA de 3.500 kg. con un exceso del 48'57%. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-00953/2015 Matrícula: 7783DCY Titular: CONTENEDORES GUERRERO SL Domicilio: CRTA. ARMILLA PARQUE CO.S.ISIDRO S/N 1C Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA PADUL DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. VALIDA HASTA EL 30-11-2014. TRANSPORTA CARGA COMPLETA DE RESIDUOS ORGANICOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-00976/2015 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALFARP LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:56 HORAS, ENTRE LAS 06:37 HORAS DE FECHA 10/03/15 Y LAS 13:34 HORAS DE FECHA 10/03/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00990/2015 Matrícula: 8946JBF Titular: JURADO ESCOBAR JOSE MARIA Domicilio: CALLE\ JUAN GOMEZ JUANITO, 00012 9 2 1 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 190 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE PARAGUAY. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601</p>

Expediente: GR-00996/2015 Matrícula: GR003271AL Titular: ROBLES RODRIGUEZ, RAFAEL Domicilio: MARBELLA, 10 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA ALBOLOTE DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TERMINAL DGTRANS. LE CONSTA AUTORIZACION MDL DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 28-02-98. TRANSPORTA PAQUETERIA . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01024/2015 Matrícula: 4738DJX Titular: GOMEZ ESCOBAR FRANCISCO Domicilio: LENTISCO 54 LAS NORIAS DE DAZA Co Postal: 04716 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA DE ALCANTARA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 16:20 HORAS, ENTRE LAS 20:20 HORAS DE FECHA 23/02/2015 Y LAS 17:25 HORAS DE FECHA 24/02/2015. EXCESO 06:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO IGUAL O SUPERIOR AL 50%. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA 23/24 Y 24/25 DE FEBRERO 2015 COMO PRUEBA DE LA INFRACCION . Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: GR-01035/2015 Matrícula: 9687FPH Titular: TRANSPORTES ISMANOL, S.L. Domicilio: C/\ DOS DE MAIG, 00031 Co Postal: 07500 Municipio: MANACOR Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE A395 KM 15 600 HASTA DILAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 45280 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 7280 KGS. 19,15% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA ARIDO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 1000

Expediente: GR-01036/2015 Matrícula: Titular: CANTERA SAN ROQUE Domicilio: SIERRA NEVADA KM 15600 Co Postal: 18193 Municipio: MONACHIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE A395 KM 15 600 HASTA DILAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DATOS ESENCIALES TALES COMO CIF DEL CARGADOR, DIRECCION COMPLETA, DESCRIPCION Y NATURALEZA DE LA MERCANCIA, PESO Y HORA. TRANSPORTA ARIDO. VEHICULO: 9687-FPH. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 17 de febrero de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»